

## Hoja de ruta para estudiantes de las Maestrías en Física

Este documento está diseñado para dar una idea global del camino a seguir cuando se desea obtener alguna de las maestrías ofrecidas por el Programa de Posgrado en Física. De ninguna manera modifica o substituye el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica, el cual deberá ser consultado por los estudiante.

### 1-Proceso de admisión:

Para ser admitido al Programa de Posgrado en Física se debe entregar tres cartas de recomendación. El machote de las cartas puede encontrarse en el sitio web del SEP, tres fotos tamaño pasaporte, certificación de notas y una carta manuscrita en la que se detallan los motivos por los cuales se desea entrar al Programa de Posgrado en Física. También se debe llenar un formulario disponible en el sitio internet de la Escuela de Física, sección de Posgrado. Estos documentos deberán entregarse en el SEP, luego la Comisión de Admisiones del Posgrado en Física analizará los atestados de los candidatos y preparará un informe que será estudiado por la Comisión de Posgrado en Física.

2-Una vez admitido en el programa de maestría, el estudiante deberá llevar los cursos básicos que forman el núcleo del programa de estudios.

3-Luego de completar los cursos del núcleo del programa de estudios el estudiante deberá presentar un examen de candidatura de Física. Este examen cuenta de una parte escrita y de una parte oral. Cada una vale 50% de la nota total. El examen de candidatura en Física cubre material fundamental en:

Mecánica Teórica

Mecánica Cuántica

Electricidad y Magnetismo

Física Estadística-Termodinámica

El examen se pasa con una nota mínima de 8.0

4-El examen de candidatura en Física es condición sine qua non para iniciar la investigación, id est, llevar los cursos relacionados con el trabajo de tesis.

5-Si no se pasa el examen de candidatura se puede solicitar otro examen, el cual será administrado el siguiente semestre.

6-Al pasar el examen de candidatura en física se debe escoger a los miembros del Comité de Tesis. El Comité de Tesis consta de:

i-Director

ii-Lector 1

iii-Lector 2

También se debe presentar un anteproyecto de tesis. Se puede solicitar el machote a la secretaría del Posgrado en Física.

El estudiante deberá hacer una presentación del Anteproyecto de Tesis ante los miembros de la Comisión de Posgrado en Física, ese mismo día deberá proponer la formación de su Comité de Tesis.

7-Una vez aceptados tanto el Anteproyecto de Tesis como el Comité de Tesis, los cuales deben ser avalados por el Consejo Asesor del SEP, se deberá hacer un examen de candidatura SEP, el cual es una presentación del trabajo de investigación hecho hasta el momento y una proyección de los resultados que se espera obtener a futuro, además de la presentación de la literatura científica consultada. Para esto deberá cancelar el costo del derecho de examen en la OAF. Luego el SEP procederá a confeccionar un acta para este examen. En este examen estarán presentes los miembros del Comité de tesis, el Decano del SEP o su representante y el Director del Programa de Posgrado en Física.

8-Luego de satisfacer los requisitos arriba mencionados, se trabajará a fondo en la elaboración de la tesis hasta terminarla; en este momento y luego de haber acumulado al menos 60 créditos se solicitará la confección del acta para la defensa de la tesis.